



DECRETO N° 24971

CHIGUAYANTE, 28 DIC 2017

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal de fecha 20 de Diciembre 2017, N°213-35-2017, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria que se señala más abajo.

DECRETO:

1.-) **Apruébese** y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indican:

Subt. Tit.	Item	Asign.	Sub Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 210.894.693	\$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 143.894.693	\$ 0
05	03	006	003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	\$ 143.894.693	
05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	\$ 67.000.000	\$ 0
05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$ 67.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 42.000.000	\$ 0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 42.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 252.894.693	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 104.000.000	\$ 0
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 38.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 29.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 37.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.000.000	\$ 0
22	12			OTROS GASTOS CORRIENTES EN BS Y SS DE CONSUMO	\$ 3.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 143.894.693	\$ 0
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 143.894.693	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 12.000.000	\$ 0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 9.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 10.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		\$ 10.000.000
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 262.894.693	\$ 10.000.000






2.-) Ratifíquese Acuerdo Municipal de fecha 20 de Diciembre 2017, N°213-35-2017, sobre modificación presupuestaria N°6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

3.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes Sr. Luis Ríos Meleillán; Sr. Manuel Álvarez Silva, Sr. Aldo Javier Aravena Silva, y Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

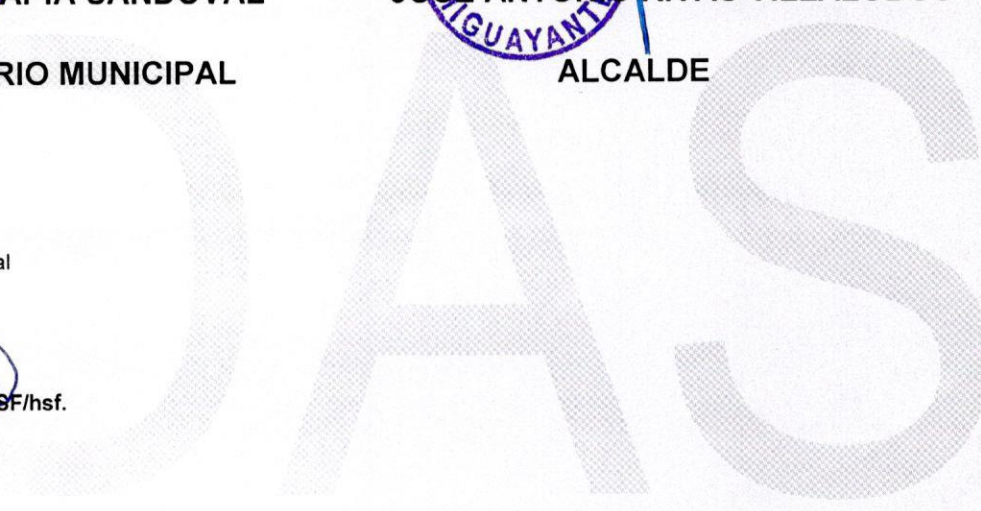

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Directora de Secplan
- Das (3)

JARV/LTS/VRB/LPG/HSF/hsf.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



Anexo

CHIGUAYANTE, diciembre 20 de 2017

ACUERDO N° 213 - 35 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
						DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 210.894.693	\$ 0
						DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 143.894.693	\$ 0
						003 ANTIPOPOS DEL APOORTE ESTATAL	\$ 143.894.693	
						DEL TESORO PUBLICO	\$ 67.000.000	\$ 0
						999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	\$ 67.000.000	
						OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 42.000.000	\$ 0
						01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 42.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 252.894.693	\$ 0
						GASTOS		
						GASTOS EN PERSONAL	\$ 104.000.000	\$ 0
						01 PERSONAL DE PLANTA	\$ 38.000.000	
						02 PERSONAL A CONTRATA	\$ 29.000.000	
						03 OTRAS REMUNERACIONES	\$ 37.000.000	
						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.000.000	\$ 0
						12 OTROS GASTOS CORRIENTES EN BS Y SS DE CONSUMO	\$ 3.000.000	
						PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 143.894.693	\$ 0
						01 PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 143.894.693	
						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 12.000.000	\$ 0
						04 MOBILIARIO Y OTROS	\$ 9.000.000	
						06 EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.000.000	
						SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 10.000.000
						07 DEUDA FLOTANTE		\$ 10.000.000
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 262.894.693	\$ 10.000.000



CHIGUAYANTE, diciembre 20 de 2017

ACUERDO N° 213 - 35 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 6/2017 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv